

1 20181701008PO 3931

2 JB

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE LOS STATUTOS SOCIAL
DE LA COMPAÑIA FRACTALSEG CIA.LTDA.**

QUE OTORGA:

ING. ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO

GERENTE GENERAL

CAPITAL SOCIAL: USD. \$10.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$61.628,00

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD. \$71.628,00

DI: 3 COPIAS

PB



N° TRAMITE: 10133-0041-19 13/02/19 08:28
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 152725

18 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
19 día **VIERNES TATORCE (14) de DICIEMBRE del año DOS MIL**
20 **DIECIOCHO**, ante mí, **JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, NOTARIO
21 **OCTAVO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparece, con
22 plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y
23 conocimiento a la celebración de la presente escritura la compañía
24 **FRACTALSEG CIA.LTDA.**, debidamente representada por el señor
25 **INGENIERO ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO**, en calidad de
26 **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL**, de acuerdo con la copia
27 certificada del nombramiento que se adjunta como documento
28 habilitante; quien manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana,



1 mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado
2 privado, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, en cumplimiento a
3 la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley
4 Notarial, indica que el domicilio de su representada está ubicado
5 en la calle Diego de Almagro N32-240 y Ponce Carrasco, piso 2,
6 oficina 201, teléfono 024524990; a quien de conocer en este acto
7 doy fe, porque me ha presentado sus documentos identificatorios
8 cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente
9 escritura; y, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me
10 entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: "**SEÑOR**
11 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
12 elevar la siguiente minuta de aumento de capital y reforma de
13 estatutos sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTES:** Concorre al otorgamiento del presente
15 instrumento el **INGENIERO ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO** a
16 nombre y en representación de la compañía **FRACTALSEG**
17 **CIA.LTDA.**, en su calidad de Gerente General y por tal
18 Representante Legal de referida empresa, quien se encuentra
19 debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme
20 lo acreditan los documentos que se acompañan a la presente. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito
23 Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-**
24 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima
25 Primera del cantón Quito, el veinticinco de octubre del dos mil
26 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
27 veinticuatro de noviembre del dos mil cuatro, se constituyó la
28 Compañía **FRACTALSEG CIA.LTDA.**, con un capital social de



1 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2 (\$400.00), divididos en cuatrocientas (400) participaciones sociales
3 de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una.-
4 **DOS.-** Mediante escritura pública de fecha veintiséis de septiembre
5 del dos mil siete, ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo
6 Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
7 cinco de noviembre del dos mil diecisiete, la compañía
8 FRACTALSEG CIA.LTDA. aumentó su capital suscrito y pagado de
9 cuatrocientos dólares a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMERICA (usd \$10.000,00).- **TRES.-** Mediante Resolución de la
11 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
12 FRACTALSEG CIA.LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día
13 trece de diciembre de dos mil dieciocho, se decidió: **a)** Aumentar
14 el capital social de la Compañía en la suma de SESENTA Y UN MIL
15 SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA (\$61.628,00), de modo tal que se llegue a la suma total de
17 capital social de **SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO**
18 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$71.628,00)**
19 mediante uso de la cuenta contable de aporte para futuras
20 capitalizaciones; **b)** Reformar el Estatuto Social de la compañía, en
21 su artículo quinto del capítulo segundo; y, **c)** Autorizar al Gerente
22 General de la Compañía, ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO, para
23 que eleve a escritura pública y formalice dichos actos. Todo lo cual
24 consta debidamente detallado en el Acta de Junta que se agrega
25 con la presente como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**
26 **Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el
27 compareciente en la calidad que invoca y acredita, y
28 debidamente autorizado por la Junta General Socios, declara:



1 **UNO.-** Que la compañía FRACTALSEG CIA.LTDA., aumenta su
2 capital social en la suma de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS
3 VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (\$61.628,00), de modo tal que se llegue a la suma total de capital
5 social de **SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE**
6 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$71.628,00)**, mediante uso de la
7 cuenta contable de aporte para futuras capitalizaciones, los cuales
8 han sido obtenidos en la forma detallada en el Acta de la Junta
9 General de Socios.- **DOS.-** Que se reforma el artículo quinto de los
10 Estatutos sociales de la compañía, que en adelante dirá.- **"Art.**
11 **QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** *El Capital Social de la compañía es*
12 *de SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS*
13 *ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$71.628,00), el cual se halla dividido*
14 *en setenta y un mil seiscientos veintiocho participaciones sociales*
15 *de un dólar de valor nominal cada una; con numeración secuencial*
16 *del 00001 al 71.628,00, inclusive".- CUARTA.- DECLARACIÓN:* El
17 otorgante declara bajo juramento, que los recursos mediante los
18 cuales se pagará el aumento de capital son reales y que la
19 integración del capital es correcta.- Así mismo, declara bajo
20 juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes para
21 con ninguna empresa ni tiene obligaciones pendientes para con
22 ninguna institución del Estado, que le impida realizar el aumento de
23 capital en los términos señalados en el Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal que se adjunta a este instrumento.-
25 **QUINTA.- DECLARACIONES FINALES:** El otorgante finalmente declara:
26 **UNO.-** Que la compañía FRACTALSEG CIA.LTDA., es una compañía
27 existente y organizada de acuerdo con las leyes de la República del
28 Ecuador; y, **DOS.-** Que para la celebración de la Junta General que



1 aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos, se
2 cumplieron los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios
3 pertinentes.- El compareciente autoriza a la señora Karen Cristina
4 Santander Mendoza, para que a su nombre realice todos los
5 trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta escritura
6 hasta la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil.- Se
7 acompaña los documentos habilitantes respectivos. Sírvase Usted,
8 Señor Notario, agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias
9 para la plena validez de este documento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
10 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
11 redactada y firmada por el Abogado Paúl Franco Landázuri, con
12 matrícula profesional número nueve mil ochocientos veinticinco del
13 Colegio de Abogados de Pichincha.- El compareciente autoriza
14 expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos
15 datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la
16 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- En
17 la celebración de la presente escritura pública se observaron todos
18 los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente por
19 mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
20 conmigo en unidad de acto. La presente escritura se incorpora al
21 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

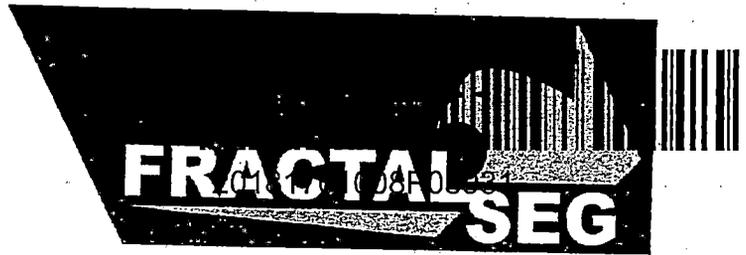
22
23
24
25 **ING. ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO**
26 **GERENTE GENERAL DE FRACTALSEG CIA.LTDA.**

27 C. *A/10730696*

28 **EL NOTARIO**



Factura: 002-003-000043166



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA Quito, 9 de octubre de 2018

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Señor Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo

EXTRACTO

Presente		Escritura N°:		20181701008P03931			
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
Fecha de otorgamiento:		14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:09)					
Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía FRACTAL SEG CIA. LTDA. , en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirlo Gerente General y Representante Legal de la compañía, además de las consignadas en la ley y en el Estado Social de la compañía.							
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
FRAC	FRACTAL SEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO	RUC	17919655660	ECUATORIA	COMPARECIEN	ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO.
En el ejercicio de sus funciones, le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, además de las consignaciones en la ley y en el Estado Social de la Compañía.							
Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.							
UBICACIÓN							
Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento, por un periodo de 3 años.		Cantón		Parroquia			
		QUITO		INACUITO			
FRACTAL SEG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera Primera del cantón Quito, 25/10/2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, 24/11/2004.							
Atención		CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		61628.00			

Karen Cristina Santander Mendoza
SECRETARIA DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701008P03931
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc,1791965566001 - FRACTAL SEG CIA. LTDA.
OBSERVACIÓN:	

Impuesto el contenido del nombramiento que, ante, cde, en esta fecha y en este mismo lugar lo

ACOSTA

Ing. Esteban Javier Acosta Izquierdo
C.C. 1710730696

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 73139



* 2 4 3 6 3 5 9 x K O N U C P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	118893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16907
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRACTASEG CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1710730696
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3125 DEL 24/11/2004.- NOT. 31 DEL 25/10/2004 JGT

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en U.N.G.C.I.foja(s)

Quito, 14 DIC 2018
Jaime Rafael Espinoza Decera
NOTARIO 8 QUITO



Página 1 de 1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, a las 10:00 am, en las oficinas de la compañía, situadas en la calle Isla Española número 43-30 y Río Cofanes, Edificio Isla Española, Primer piso, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- Esteban Javier Acosta Izquierdo, propietario de 7.000 participaciones de un valor de USD 1 cada una; y,
- Evelyn Marcela Pérez Briones, propietaria de 3.000 participaciones de un valor de USD 1, cada una.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta la señora Economista Evelyn Marcela Pérez Briones y actúa como secretario Ad-Hoc de la misma, la señora Mónica Cordero.

Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACION AL ING. ESTEBAN ACOSTA PARA LEGALIZACIÓN DE APOORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. AUTORIZACION AL ING. ESTEBAN ACOSTA PARA LEGALIZACIÓN DE APOORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

La Presidente de la Junta, continuando con el único orden del día establecido, manifiesta a los presentes, se proceda a legalizar \$ 61.628 (Sesenta y un mil seiscientos veinte y ocho 00/100) como Aporte para Futura Capitalización, para fortalecer el Patrimonio de la compañía, moción que es aprobada por los asistentes por unanimidad y resuelven autorizar al Ingeniero Esteban Acosta realice la gestión.

RESOLUCIÓN

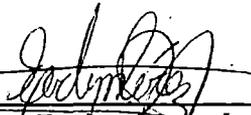
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FRACTALSEG CIA. LTDA.** en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

1.- Autorizar al Ingeniero Esteban Acosta la Legalización del Aporte para Futura Capitalización.

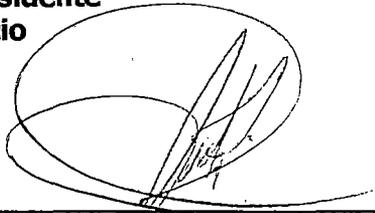
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FRACTALSEG CIA. LTDA.**, autoriza y delega al Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo para que eleve a escritura pública, según lo resuelto y se haga conocer del particular a la Superintendencia de Compañías.

Por no existir otro punto a ser tratado, se da por concluida la Junta a las 11:00. La Presidencia concede un receso para la redacción del Acta; la misma que luego de ser elaborada, es leída, aprobada y suscrita por los socios presentes.

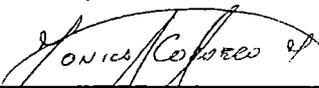




Eco. Evelyn Marcela Pérez Briones
Presidente
Socio



Ing. Esteban Javier Acosta Izquierdo
Socio



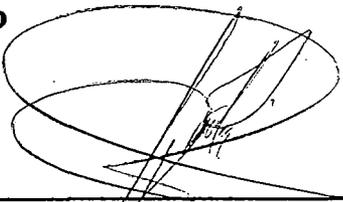
Sra. Mónica Cordero
Secretario Ad-Hoc

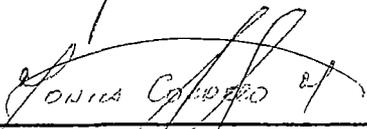


LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018:

Socios	Número de Participaciones	Valor total Participación
Esteban Javier Acosta Izquierdo	7.000	7.000 f).....
Evelyn Marcela Pérez Briones	3.000	3.000 f).....
Total:	10.000	10.000


Eco. Evelyn Marcela Pérez Briones
Presidente
Socio


Ing. Esteban Javier Acosta Izquierdo
Socio


Sra. Mónica Cordero
Secretario Ad-Hoc

COMPROBANTE DE DIARIO Nro: 0000272



Fecha: QUITO, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Monto: 61628.00

Asiento: 24166

Proveedor:

Detalle: REG. DEUDA E.ACOSTA AÑOS ANTERIORES
PARA APORTE FUTURA CAPITALIZACION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DETALLE	DEBITO	CREDITO
210140	CUENTAS POR PAGAR ESTEBAN ACOSTA		61628.00	0.00
			0	
3015	APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		0.00	61628.00
				0
TOTALES:			61628.00	61628.00
			0	0

AUTORIZADO



CONTADOR

Monica Cordero
CONTABILIZADO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791965566001
RAZÓN SOCIAL: FRACTALSEG CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FRACTALSEG CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER
CONTADOR: CORDERO MINCHALA MONICA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/12/2004 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/12/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: DIEGO DE ALMAGRO Numero: N32-240 Interseccion: PEDRO PONCE CARRASCO Edificio: ALMAGRO 240 Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicacion: DIAGONAL A CIESPAL Telefono Trabajo: 024524990 Celular: 0999016119 Web: WWW.FRACTALSEG.COM Email: monicacordero25@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002647616

Fecha: 05/12/2018 12:57:40 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791965566001

RAZÓN SOCIAL:

FRACTALSEG CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/11/2004

NOMBRE COMERCIAL: FRACTALSEG CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: DIEGO DE ALMAGRO Numero: N32-240 Interseccion: PEDRO PONCE CARRASCO Referencia: DIAGONAL A CIESPAL Edificio: ALMAGRO 240 Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 024524990 Celular: 0999016119 Web: WWW.FRACTALSEG.COM Email: monicacordero25@hotmail.com



Código: RIMRUC2018002647616

Fecha: 05/12/2018 12:57:40 PM



➤ RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1791965566001

Razón social
FRACTALSEG CIA. LTDA.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial
FRACTALSEG CIA. LTDA.

Representante legal

Nombre: ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER
Cédula/RUC: 1710730696

		SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PRIVADA.
SOCIEDAD		BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OTROS		SI
24/11/2004	05/12/2018	

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO

Quito, a 14 DIC. 2018


 Dr. Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO P.A.S.
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710730696

Nombres del ciudadano: ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BRIONES EVELYN MARCELA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: ACOSTA MARCELO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IZQUIERDO BLANCA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-181-70780



183-181-70780

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

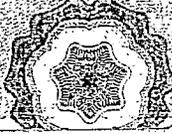


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171073069-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
EVELYN MARCELA PEREZ BRIONES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

V2344V7442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ACOSTA MARCELO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IZQUIERDO BLANCA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-12-20

IMP: 17 10 987 13 249





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No.
001-011-1710730696 NÚMERO CÉDULA
ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV



IMP: IGM:AJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario *an.n.a.c.i.*.....foja(s)

Quito, 14 DÍE 2018

Jaime Rafael Espinoza Salterra

Jaime Rafael Espinoza Salterra
NOTARIO 8 QUITO



QUITO - ECUADOR



Factura: 002-003-000043166



20181701008P03931

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701008P03931						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FRACTALSEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791965566001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DE CONFORMIDAD CON EL ART. 44 DE LA RESOLUCION 216-2017, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL VALOR DE LA TARIFA POR AUMENTO DE CAPITAL INCLUYE TRES EJEMPLARES.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
61628.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181701008P03931
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc , 1791965566001 - FRACTALSEG CIA. LTDA.
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy 14 de diciembre de 2018



DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DE QUITO DM





Factura: 001-003-000034918



20191701031000081

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701031000081

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2019, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03931

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRACTALSEG CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791965566001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO



NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FRACTALSEG COMPAÑIA LIMITADA"** celebrada en esta notaria con fecha veinte y cinco de octubre del año dos mil cuatro, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, tome nota del presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que antecede.- Sellada y firmada en Quito, diez y ocho de enero del año dos mil diecinueve.



Maria José Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
BLANCO**

Dirección Nacional de Registro de D.
Registro Mercantil del C.

TRÁMITE NÚMERO: 9066



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	132383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	803
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710730696	ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /14/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRACTALSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3125 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRÉ N54-103

